

## ORDEN PROCESAL N° 4

### CIAM-CIAR23-Moot Madrid

**Demandante:**

LA CIUDAD DE LOS PRODIGIOS, Ltd.  
Eduardo Mendoza Garriga  
contacta@prodigios.an, y e.mendoza@mendoza.an  
San Miguel del Milagro, Andina

**Demandada:**

GLOBAL UNION FOR RESPONSIBLE BUSINESS, S.L.  
Santos Dubslav  
santos.dubslav@gurb.cer.  
Barataria, Cervantia

Matrice, a 15 de abril de 2024

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 36 del Reglamento del CIAM-CIAR, este Tribunal Arbitral emite la presente Orden Procesal.

### I. INTERVENCIÓN DE *AMICUS*.

#### 1.- Antecedentes.

Con fecha 26 de febrero de 2024, la Presidenta del tribunal arbitral recibió una notificación de las ONGs Ecologistas por un mundo mejor y más sostenible (EMS+) y El Año del Diluvio (EAD). En dicha notificación las ONG solicitaban la intervención como *amici curiae* en el presente procedimiento.

En fecha 28 de febrero de 2024, el tribunal arbitral mantuvo una videoconferencia con las partes para consultar su parecer respecto de la solicitud de participación como *amici* por parte de EMS+ y EAD. En dicha videoconferencia PRODIGIOS mostró su oposición tajante a que el tribunal aceptase la intervención del amicus, mientras que GURB se mostró neutro, e indicó que su postura era la de escuchar los argumentos de EMS+ y EAD, por un lado, y PRODIGIOS, por otro, antes de apoyar una u otra.

En su Orden Procesal N° 3 el tribunal, tras mantener la videoconferencia, y de acuerdo con las partes, ordenó que, tanto las partes que solicitaron la intervención como *amici*, como la parte que se oponía a dicha intervención (PRODIGIOS)

presentasen una justificación y argumentación por escrito de sus respectivas posiciones, con fecha límite 31 de marzo.

## **2.- Mención Especial “Con estos Amigos...”**

En dicha Orden Procesal se indicó que los escritos presentados podrían obtener la Mención Especial “Con estos Amigos...” tras ser evaluados, primero por los árbitros del Moot Madrid que seleccionaron los cuatro mejores escritos en cada una de las categorías y, en segundo lugar, por una Comisión ad hoc nombrada a tal efecto, que ha estado compuesta por las siguientes personas:

- Belén Alandate (Abogada Senior del área de Derecho Procesal, Broseta)
- José Ramón Casado (Socio del Departamento de Derecho Procesal y Arbitraje, Ashurst)
- Segismundo Navarro (Socio en inARB, Árbitro independiente)
- Tania Nuñez Morán (Directora del Centro de Mediación Pactus, Ecuador)

De acuerdo con la Comisión, los equipos merecedores de la Mención Especial “Con estos Amigos...” son los siguientes:

- 1.- Mejor escrito de solicitud de intervención como *amici curiae*:  
**Universidad Nacional de Asunción.**

Mención especial: Universidad Carlos III de Madrid (Grado)

- 2.- Mejor escrito de oposición a la intervención como *amici curiae*:  
**Universidad de Chile.**

Mención especial: Universidad Pompeu Fabra

## **3.- Defensa en fase oral.**

Asimismo, la Orden Procesal N° 3 indicó que se reservaba la posibilidad de realizar ulteriores actuaciones relativas a esta solicitud de intervención durante la fase oral del procedimiento.

A tal efecto, el tribunal arbitral ordena que los ganadores de las Menciones a la mejor Solicitud y Oposición a la Solicitud defiendan oralmente sus respectivas posiciones.

Dicha defensa oral tendrá lugar el día 17 de abril, a las 18.30, en el despacho Baker & McKenzie, durante un total de 30 minutos conforme al siguiente orden.

- 7 minutos intervención oposición a la intervención
- 7 minutos intervención solicitud de intervención
- 1 minuto de réplica
- 1 minuto de dúplica

El tribunal podrá realizar preguntas relativas a esta cuestión a ambas partes en cualquier momento.

Las defensas orales serán juzgadas por una comisión compuesta por:

- Jorge Clua (Senior Lawyer, Trading, Gas & Power, Repsol)
- Maite Diez (Socia Derecho Mercantil, Baker & McKenzie)
- Jorge Oviedo Albán (Profesor de Derecho Privado, Universidad de La Sabana, Colombia)

Dicha comisión declarará el equipo ganador de la Mención especial “Yo quiero tener un millón de amigos” a la mejor defensa oral de la intervención de *amici*.

Para que así conste, en Matrice, a 15 de abril de 2024.

ZZZ, Presidenta del Tribunal Arbitral